REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A LAGOS FUENTES ANA LUISA

DECRETO (E) Nº 782

CHILLAN VIEJO, 24.05.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 26998284 de fecha 23.05.2011, presentada por Sr(a). **LAGOS FUENTES ANA LUISA**, por 02 días, emitida por el Doctor(a) **OMAR ULLOA GUTIERREZ.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 26998284, de fecha 23.05.2011, de Sr(a).**LAGOS FUENTES ANA LUISA**, Cédula de Identidad Nº 08.689.948-5, Profesora Educación General Básica del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días a contar del 24.05.2011 al 25.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FBCH / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.